

Secretaría de Educación Pública

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-11100-19-0314-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 314

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de a las entidades fiscalizadas que reportaron recursos pagados al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que tienen un carácter extraordinario y no regularizable.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la coordinación de los Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), así como la distribución de los recursos correspondientes al programa a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Resultados

Solicitud de Recursos y Formalización del Convenio

Resultado núm. 1

Con la revisión de la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, se verificó que, de las 32 entidades federativas, 21 realizaron gestiones con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros para solicitar recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, 18 entidades fueron beneficiadas de acuerdo con los recursos requeridos mediante 77 solicitudes de apoyos por un importe de 28,682,151.1 miles de pesos. Es importante mencionar que la Ciudad de México realizó gestiones con la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural por 150,000.0 miles de pesos.

SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Consecutivo	Entidad federativa	Solicitudes de apoyo	Importe
1	Baja California	2	1,500,000.0
2	Baja California Sur	2	546,200.0
3	Chiapas	2	1,180,000.0
4	Colima	1	600,000.0
5	Durango	1	500,000.0
6	Guerrero	20	2,212,816.0
7	Hidalgo	1	245,000.0
8	Michoacán de Ocampo	26	4,580,724.8
9	Nayarit	2	2,759,700.0
10	Oaxaca	2	575,686.0
11	Quintana Roo	2	478,619.1
12	San Luis Potosí	3	1,500,019.5
13	Sinaloa	2	2,487,400.0
14	Sonora	3	4,263,000.0
15	Tabasco	2	1,498,600.0
16	Tamaulipas	1	346,000.0
17	Yucatán	1	1,200,000.0
18	Zacatecas	4	2,208,385.7
Subtotal		77	28,682,151.1
19	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1	150,000.0
Total		78	28,832,151.1

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se constató que la Secretaría de Educación Pública no asignó recursos a tres entidades federativas, ya que no cumplieron con los requisitos establecidos para otorgar el apoyo solicitado en el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 2

La Secretaría de Educación Pública recibió de cada entidad federativa el formato denominado “Justificación de solicitud de recursos extraordinarios”, para solicitar los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024, el cual se suscribió por los secretarios de finanzas y de educación, o sus equivalentes, en cada entidad federativa; además, se especificaron los conceptos de gasto establecidos en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, se constató la formalización del convenio y su anexo de ejecución, celebrados entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación fueron ministrados.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Educación Pública formalizó 77 convenios de apoyo financiero con 21 entidades federativas por 28,682,151.1 miles de pesos, los cuales fueron suscritos por los titulares del ejecutivo estatal, por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, así como por los titulares de las secretarías de finanzas y de educación, o sus equivalentes, en los gobiernos de los estados y, en el caso de la Secretaría de Educación Pública, por el titular de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros; asimismo, se formalizó 1 convenio con la Ciudad de México por 150,000.0 miles de pesos, entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, conforme a la normativa.

Transferencia de los Recursos

Resultado núm. 4

La Secretaría de Educación Pública recibió 82 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitidos por las entidades federativas, en Formato de Documento Portátil y en formato de Lenguaje de Marcado Extensible, por la ministración de los recursos del programa en cuentas bancarias productivas y específicas por un monto de 28,682,151.1 miles de pesos, así como 9 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitidos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por 150,000.0 miles de pesos, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales.

Registro de los Recursos

Resultado núm. 5

La Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública registró, en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto, las operaciones de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024 por 28,813,118.1 miles de pesos, importe que coincidió con el reportado como ejercido en la Cuenta Pública 2024.

Destino de los Recursos

Resultado núm. 6

La Secretaría de Educación Pública autorizó los conceptos por medio de los cuales se destinaron los recursos solicitados, correspondientes al formato denominado "Justificación de la solicitud de recursos extraordinarios", entre los que destacaron las remuneraciones al personal de carácter permanente, eventual y especiales, así como otras prestaciones sociales y económicas.

INTEGRACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS DEL U080
PROGRAMAS DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Partida	Descripción	Monto autorizado
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,696,901.1
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	675,244.3
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	5,017,370.2
1400	Seguridad social	2,156,423.0
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	5,016,711.9
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	840,537.5
3100	Servicios básicos	13,187.2
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	278,000.0
3900	Otros servicios generales	295,077.6
4400	Ayudas sociales	416,536.8
4500	Pensiones y jubilaciones	2,114,942.9
4700	Transferencias a seguridad social	151,984.6
5100	Mobiliario y equipo de administración	9,234.0
	Subtotal	28,682,151.1
	Universidad Autónoma de la Ciudad de México / Servicios Gratuitos de Educación Superior, Investigación y Difusión de la Cultura	150,000.0
	Total	28,832,151.1

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

Por su parte, los recursos autorizados para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por 150,000.0 miles de pesos, correspondieron a Servicios Gratuitos de Educación Superior, Investigación y Difusión de la Cultura.

Seguimiento

Resultado núm. 7

Con la revisión de los informes trimestrales y de los oficios enviados por las entidades federativas, se verificó que los “Informes de la aplicación de recursos de los apoyos extraordinarios otorgados por la Secretaría de Educación Pública para el ejercicio fiscal 2024” fueron suscritos por los titulares de las secretarías de educación y finanzas, o sus equivalentes. Sin embargo, se verificó que en los cuatro trimestres se recibieron 44 informes de manera extemporánea, 5 del primero, 5 del segundo, 10 del tercero y 24 del cuarto trimestre.

INFORMES TRIMESTRALES ENVIADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA DE MANERA EXTEMPORÁNEA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Cuenta pública 2024

Entidad federativa	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Baja California			1	
Baja California Sur				2
Chiapas			1	2
Colima				1
Guerrero	4			
Hidalgo				1
Nayarit			1	1
Oaxaca		1	1	2
Quintana Roo		1	1	2
San Luis Potosí			1	2
Sinaloa	1			1
Sonora		2	2	3
Tabasco				2
Tamaulipas				1
Zacatecas		1	2	4
Total	5	5	10	24

FUENTE: Elaborado con la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

Cabe resaltar que los resultados de los informes trimestrales se presentarán de manera independiente por entidad federativa en las auditorías correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Resultado núm. 8

La Secretaría de Educación Pública recibió los informes finales de la aplicación de los recursos de los apoyos extraordinarios otorgados en el ejercicio fiscal 2024, en los que se documentaron el cumplimiento de metas y objetivos del programa, relacionados con los 77 convenios formalizados con las entidades federativas, de los cuales únicamente 62 informes se enviaron en el plazo establecido.

Resultado núm. 9

La Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, notificó las observaciones a los informes remitidos, por parte de las entidades federativas, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres, así como a los informes finales.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, realizada por la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo establecido y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, por lo que existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó una gestión adecuada, respecto de los recursos formalizados con las entidades federativas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Mtro. José Arturo Lozano Enríquez
Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Solicitud de Recursos y Formalización del Convenio
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro de los Recursos
4. Destino de los Recursos
5. Seguimiento

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Solicitud de Recursos y Formalización del Convenio: Verificar la solicitud de los recursos por parte de las entidades federativas y la formalización de los convenios durante el ejercicio fiscal 2024.
- ❖ Transferencia de los Recursos: Revisar la existencia de controles respecto de las actividades que realizan las áreas responsables en la Secretaría de Educación Pública para la ministración de los recursos a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2024.
- ❖ Registro de los Recursos: Analizar el registro de las operaciones con los recursos del programa.
- ❖ Destino de los Recursos: Verificar los conceptos por medio de los cuales se solicitaron los recursos en el ejercicio fiscal 2024.
- ❖ Seguimiento: Comprobar la entrega de los informes de la aplicación de los recursos del programa por parte de las entidades federativas a la Secretaría de Educación Pública en los plazos establecidos en el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, ambas de la Secretaría de Educación Pública.